



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para compra de Grupo Electrónico para LAMARX

VISTO

La Resolución Decanal RD-2020-388-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se resolvió financiar la compra de equipamiento para laboratorios de FaMAF; y

CONSIDERANDO

Que en el proyecto presentado en la convocatoria por el Laboratorio LAMARX se solicita la compra de un grupo electrónico;

Que el presupuesto para realizar esta compra asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE (\$ 895.120,00);

Que la Resolución Rectoral N° 1017/2019 establece el valor del módulo en \$20.000, por lo cual el monto estimado de esta contratación equivale a 44,75 módulos;

Que el Artículo 2º, Apartado III, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, autoriza a esta dependencia a realizar una Contratación Directa para las contrataciones que se encuadren en el punto 1, inciso d) del artículo 25 del Decreto 1023/01, y cuyo monto estimado no supere los 200 módulos;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico-Financiera de la Facultad a realizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, destinado a la compra de un grupo electrónico para el LAMARX.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la compra sea financiada con fondos provenientes del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.